



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

### RESOLUCIÓN No.

004012 12 ABR 2019

«Por medio de la cual se resuelve la solicitud de reconocimiento de la «*Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti – CESMAG*» como Universidad»

### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial, las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1514 de 2018 y,

### CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus Instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que en virtud de lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y por la Ley 30 de 1992, el Estado garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

Que el artículo 20 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 2.5.2.1 y siguientes del Decreto 1075 de 2015, señalan los requisitos para el reconocimiento de una Institución Universitaria o Tecnológica como Universidad.

Que mediante Resolución número 10735 del 26 de junio de 1982, el Ministerio de Educación Nacional resolvió reconocer personería jurídica como Institución de Educación Superior privada y carácter académico de Institución Universitaria, a la «*Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti – CESMAG*», con domicilio en Pasto (Nariño).

Que el representante legal de la «*Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti – CESMAG*» solicitó al Ministerio de Educación Nacional, el reconocimiento como Universidad para la Institución que representa. A la solicitud le fue asignado el código 806 en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior – SACES.

Que el Ministerio de Educación Nacional en desarrollo de la actuación administrativa dentro del trámite institucional de reconocimiento como Universidad, realizó la visita de verificación de los requisitos regulados en la normatividad vigente, durante los días 9, 10 y 11 de agosto de 2018.

Que la Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Educación Superior – CONACES, en ejercicio de la función asignada mediante el Decreto 1075 de 2015, en concordancia con el Decreto 5012 de 2009 y